***Versión pública de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de la LAIP, se elimina el nombre por ser dato personal de acuerdo a lo establecido en el Art. 6 literal “a”; información confidencial Art. 6 literal “f”; y Art 19, todos de la LAIP, el dato se ubicaba en la pág. 1 de la presente resolución.***

**RESOLUCIÓN SOLICITUD ORIENTACION DE INFORMACIÓN N° 036-2014**

Santa Tecla, a las catorce horas del día **3 de marzo de 2014**, el Ministerio de Agricultura y Ganadería luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **Nº 036-2014** sobre:

1. Revisar las bases de competencia de la licitación pública nacional LPN 01/2013 MAG-BCIE “suministro de estufas ecológicas”.
2. La oportunidad de demostrar que el modelo de cocina ecológica fabricada por el solicitante reúne los requisitos de seguridad y eficiencia para participar en futuros proyectos ejecutados por el MAG.

Presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: **\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***, y considerando que parte de la información cumple con los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

**PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA:**

Entregando una copia de la Aclaratoria N°1 de fecha 17 de diciembre de 2013, mediante la cual se notifica que se mantienen las especificaciones técnicas solicitadas en dichas bases de licitación, con lo cual se da respuesta a la petición de: “*Revisión de bases de competencia de la licitación pública nacional LPN 01/2013 MAG-BCIE “suministro de estufas ecológicas”*;y comunicando a su vez que la información puede consultarse, reproducirse o adquirirse en la página web ***www.comprasal.gob.sv***, en la *Sección de Consultas y Adquisiciones.*

Sobre la segunda petición: *“La oportunidad de demostrar que el modelo de cocina ecológica fabricada por el solicitante reúne los requisitos de seguridad y eficiencia para participar en futuros proyectos ejecutados por el MAG”,*se propone que la sugerencia se envíe al **Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal “Enrique Álvarez Córdova”- CENTA,** por ser la institución facultada para conocer solicitudes de dicha índole, la dirección de la Oficina de Información y Respuesta a la que debe dirigirse es Km 33 y medio carretera a Santa Ana, Ciudad Arce, La Libertad. Puede contactar a la Oficial de Información **Ing. Silvia Margoth Mejía** al teléfono **2316-4603 y 2302-0291**o al correo electrónico **oir@centa.gob.sv.**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Oficial de Información Institucional**